



DECRETO EXENTO N° 37.- /

GALVARINO, 10-Ener-2013

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- Licencia Médica N° 40042628 de la Sra. Andrea Venegas Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto N° 615 de fecha 21-Jun-2012, que aprueba Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de la Sra. Andrea Venegas Toledo y su Artículo Segundo.
- 2.- Decreto Ley 19.177 del 29-Ene-1992, del Ministerio de Salud.
- 3.- Decreto exento N°1.123, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular de Galvarino.
- 4.- Las Facultades que me confiere el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, publicado el 26-Jul-2006, texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el uso de Licencia médica a la Funcionaria que se indica y por los períodos que se señalan:

- Andrea Venegas Toledo, por 84 días desde 21-dic-2012 y hasta el 14-Marz-2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.

- Secretaria Municipal.
- Depto. Finanzas.
- Udel
- Página Transparencia